RESOLUCIÓN N° 1745.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2022 "SERVICIO DE TÁXI AÉREO - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 420.472, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 49/2022 *"Servicio de Taxi Aéreo - Plurianual - Contrato Abierto"* - ID N° 420.472, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 60.376; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1871/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 49/2022 *"Servicio de Táxi Aéreo - Plurianual - Contrato Abierto"* a la firma AEROTAX S.A., el LOTE 1 por el monto mínimo de Gs. 58.800.000 y el monto máximo de Gs. 117.600.000 y el LOTE 2 por el monto mínimo de Gs. 39.200.000 y el monto máximo de Gs. 78.400.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 49/2022 *"Servicio de Táxi Aéreo - Plurianual - Contrato Abierto"* - ID N° 420.472.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1745.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 49/2022 "SERVICIO DE TÁXI AÉREO - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 420.472, a la firma **AEROTAX S.A.**, con RUC N° 80020077-2, el LOTE 1 por el monto mínimo de Gs. 58.800.000 y el monto máximo de Gs. 117.600.000 y el LOTE 2 por el monto mínimo de Gs. 39.200.000 y el monto máximo de Gs. 78.400.000.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente